

**Expediente**

493 / 2020-10

**Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS**

|            |                                                                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia | SIP:1020 - Marcelo Dianessi - Solicita la cantidad de Economistas que trabajan en el organismo                                             |
| Tema       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                           |
| Solicitud  | Nombre o Razón social: MARCELO DIANESSI<br>Fecha ingresado: 12/05/2020<br>Información req.: Estimados/as,<br>Número: 01020<br>CI: 50439837 |

**Extractado**

SIP:1020 - Marcelo Dianessi - Solicita la cantidad de Economistas que trabajan en el organismo

**Decreto**

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

**R.S.G.****N° 52/2020**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Marcelo Dianessi sobre la cantidad de Economistas que trabajan en el organismo, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, División Movimiento de Personal, en decreto del paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

**R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Marcelo Dianessi sobre la cantidad de Economistas que trabajan en el organismo.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/05/2020 16:28:23 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/05/20 16:28